

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2347** *MAREVA, SOCIEDAD COOPERATIVA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución 146/09 dimanante de autos 1274/08 seguidos a instancias de don Rufino Gondar Fernández, en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Mareva, Sociedad Cooperativa en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 28.316,92 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 1 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100006516-1